

# **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

## **— UT —**

**Dr. José Meljem Moctezuma**  
Titular – desde marzo de 2019

La Unidad de Transparencia (UT) es la dependencia de la Universidad responsable de atender y dar curso a los diferentes requerimientos de información a los que le obliga la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la propia institución. Este informe presenta las acciones realizadas por la UT en 2024, incluyendo su participación en programas transversales de la UNAM.

Dentro de su misión está el fomentar la cultura de la transparencia, entendida esta como la vocación de informar y rendir cuentas a la comunidad sobre los avances y el cumplimiento de sus responsabilidades en la docencia, la investigación y la difusión de la cultura, así como el uso y destino de los recursos que la sociedad le da para su desarrollo.

Dentro de sus propósitos está el buscar los mecanismos para atender estas tareas, disminuyendo, en lo posible, las cargas administrativas que representan, acompañar y asesorar a las diferentes áreas para la adecuada y oportuna configuración de las respuestas y proteger la información, en particular los datos personales.

La UT atiende sus responsabilidades a través de cinco mecanismos: la publicación de las denominadas obligaciones de transparencia, la atención a solicitudes de acceso a la información, la difusión de información a través de la transparencia proactiva, la asesoría y acompañamiento a las áreas sobre los mecanismos para la protección de los datos personales y la capacitación de personal en estos temas.

## **DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y A LOS DERECHOS ARCO**

2024 se caracterizó por un crecimiento de 20.7% en el número de solicitudes al recibir 3512 frente a 2910 del ejercicio previo.

### Solicitudes recibidas

TOTAL	Tipo	
	Acceso a la información	Datos personales
Solicitudes 2023	2910	2666
Solicitudes 2024	3512	3214

En el periodo analizado, se registró un crecimiento de 20.5% en las solicitudes de acceso a la información y de 22.2% en el ejercicio de derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales (ARCO).

Este año el INAI, en el marco del Programa Anual de Verificación y Acompañamiento Institucional (PAVAI 2024), verificó el cumplimiento de obligaciones de acceso a la información por parte de los sujetos obligados. Para ello, se seleccionó una muestra de respuestas a solicitudes entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2023, evaluando atributos como accesibilidad, confiabilidad, verificabilidad, veracidad y oportunidad, según el artículo 13 de la Ley General de Transparencia. En el caso de la Universidad, se analizaron 26 folios, logrando un cumplimiento del 100% en el Índice de Respuestas a Solicitudes de Información Pública (IRSIP).

### Distribución de solicitudes

En la distribución de las solicitudes durante el periodo 2018-2023, según las áreas universitarias a las que fueron turnadas, se observa una concentración significativa en algunas de ellas; por ejemplo, en este lapso, tres áreas tuvieron que atender más del mil solicitudes cada una de ellas: la Facultad de Derecho 2255; la Abogacía General 1925, y la Secretaría Administrativa 1438. Las áreas que acumulan en el periodo más de 200 turnos se muestran en la siguiente tabla.

### Turnos sin considerar la Unidad de Transparencia

Área Universitaria	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Total general	3303	2940	1501	1958	4881	2861	3697	21 141
Facultad de Derecho	205	228	113	132	1398	350	314	2740
Secretaría Administrativa	431	354	151	141	256	327	598	2258
Oficina de la Abogacía General	340	277	125	119	1043	130	151	2185
Oficina del Tesorero	94	134	83	86	101	102	433	1033

Área Universitaria	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	60	41	33	33	351	34	102	654
Coordinación de Difusión Cultural	105	71	50	110	55	153	101	645
Secretaría de Prevención y Apoyo a la Movilidad y Seguridad Universitaria	153	95	58	52	88	106	81	633
Facultad de Estudios Superiores Acatlán	152	163	88	54	37	72	55	621
Dirección General Escuela Nacional Preparatoria	42	44	27	44	280	93	85	615
Dirección General de Administración Escolar	153	96	47	74	67	86	87	610

Las dos áreas con mayor crecimiento en turnos respecto al año previo son la Oficina del Tesorero, debido a la recepción de más de 300 solicitudes sobre equipo de cómputo, cuya atención se centralizó con apoyo de la UT para estandarizar respuestas. En el segundo caso es la Secretaría Administrativa cuyas solicitudes se relacionaron principalmente con información sobre plazas administrativas de profesionistas titulados, con posgrado, y plazas de la Tienda UNAM.

Independientemente del incremento en el número de solicitudes de información se observa, en un gran número de ellas, que son más complejas, extensas y abarcan múltiples áreas y períodos, lo que requiere mayores esfuerzos para su atención.

### Atención de las solicitudes

Se han implementado diferentes acciones que buscan reducir la creciente carga administrativa y mejorar el tiempo de respuesta al solicitante, las que se pueden resumir en las siguientes:

- Identificar en sitios web universitarios información que responda solicitudes, evitando turnarlas o bien contribuyendo a las áreas con éstas para la respuesta.
- Actualizar el sistema de gestión de solicitudes de información, de la Unidad de Transparencia, con el objeto de facilitar el proceso de atención.
- Mantener la figura de “ejecutivo de cuenta” para la atención particular de dependencias universitarias. Esta figura ha permitido una mejor comprensión del que-hacer de cada una de las áreas universitarias, así como conocer la información de que disponen, tener mayor comunicación y apoyarlas en estas tareas.

- Continuar y de ser posible aumentar el conocimiento de la información con la que cuentan las áreas de la administración central para, con su autorización, personal específico de la UT tenga acceso a sus sistemas y con ello estar en posibilidad de coadyuvar en la atención de las solicitudes.

Como resultado del acercamiento con áreas de la administración central se cuenta con la confianza de la Oficina de la Abogacía General, de la Coordinación General de Planeación, Evaluación y Simplificación de la Gestión Institucional, de las direcciones generales de Asuntos del Personal Académico, de Administración Escolar, de Finanzas, de Control Presupuestal, de Personal, de Proveeduría y de Presupuesto, para contar con el acceso a sus sistemas de información, lo que ha permitido ofrecer respuesta de manera directa a un número importante de solicitudes, contribuir en la atención de otras y, en los casos que esto no es posible, tener mayor precisión para turnarlas, evitando turnos erróneos que le quitan tiempo al personal.

- Adicionalmente, se verifica si una solicitud ya fue atendida; de ser así, se ofrece la respuesta previa o se remite al documento clasificado.
- Una de las opciones para el seguimiento de estas solicitudes es remitiéndolas al Portal de Obligaciones de Transparencia u otras fuentes públicas.

#### Desglose de solicitudes

Año	Solicitudes	Asignadas	Turnos	% Turnos vs Asignadas	% Turnos vs Solicitudes	Atendidas UT
2024	3512	2998	3697	123.3%	105.3%	514
2023	2910	2297	2861	124.6%	98.3%	613
2022	5111	4285	4881	113.9%	95.5%	826
2021	2037	1465	1958	133.7%	96.1%	572
2020	1609	1135	1501	132.2%	93.3%	474
2019	2843	2186	2940	134.5%	103.4%	657
2018	2499	2179	3303	151.6%	132.2%	320
<b>18-24</b>	<b>20 521</b>	<b>16 545</b>	<b>21 141</b>	<b>127.8%</b>	<b>103.0%</b>	<b>3976</b>

Las variables para medir el impacto de las acciones comentadas en párrafos previos hasta el día de hoy son: las solicitudes atendidas directamente por la UT, y el número de áreas a las cuales se turna una solicitud asignada (turnos).

Si bien el número de solicitudes que atiende directamente la Unidad se ha visto reducido por lo arriba mencionado, es importante señalar que la UT coordinó la atención de más de 300 solicitudes con la participación de la Tesorería y la Secretaría Administrativa. Solicitudes que por su complejidad hubiesen distraído a las áreas sustantivas de su quehacer cotidiano; posteriormente fue necesario atender los recursos presentados ante el INAI, mismos que, como se explica adelante, en su gran mayoría fueron sobreseídos o desechados por el propio instituto.

El número de turnos asignados a las áreas universitarias mostró una tendencia positiva, con una ligera disminución en comparación con las solicitudes asignadas. La UT ha brindado apoyo a las áreas mediante la elaboración de versiones públicas de los talones de pago, una tarea particularmente laboriosa, proceso que incluye localizar el talón correspondiente a la o las quincenas y persona o personas requeridas, extraerlo del expediente, fotocopiarlo, elaborar el proyecto de versión pública, someterlo a aprobación del Comité de Transparencia y, finalmente, entregar la versión autorizada al solicitante.

En 2024 por cada 100 solicitudes asignadas a las áreas universitarias se generaron 123 turnos, en 2023 la cantidad de turnos fue de 125, es decir, dos turnos más por cada 100 solicitudes..

Este comportamiento se deriva de que las características de la información solicitada no permitieron que la UT pudiera responder directamente por tratarse de información que se encuentra únicamente en los archivos de las áreas universitarias; por ejemplo: nombramientos del personal, horarios, control de asistencia, facturas que acreditan el ejercicio del gasto, correspondencia, correos electrónicos, entre otros.

### Recursos de revisión

Por lo que hace a los recursos de revisión sobre la respuesta otorgada por la Universidad a las solicitudes correspondientes a 2024, se presentaron 575, cifra superior a las 263 del ejercicio previo.

De conformidad con las resoluciones de INAI, en 108 casos la queja fue desechada, en 286 se sobreseyó y en 45 se confirmó la respuesta otorgada. No obstante lo anterior, la atención de estos recursos consumió una cantidad importante de tiempo del personal que participa en su desahogo.

De los 263 recursos presentados en 2023, en 124 se revocó o modificó la respuesta otorgada por la Universidad, es decir en el 47% de los casos, mientras que en 2024 de los 575, lo hizo en 135, que corresponde al 23%.

## PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LA UNAM

En 2024, la Unidad de Transparencia dio continuidad a los trabajos realizados en años anteriores, logrando avances significativos en el fortalecimiento de la cultura de protección de datos personales y en la implementación de medidas efectivas para garantizar el cumplimiento de las normativas aplicables.

### Evaluaciones de cumplimiento

En 2024, la UNAM obtuvo una calificación del 100% en el Índice Simple General de Cumplimiento (ISGC), resultado de la evaluación realizada por el INAI en materia de protección de datos personales. Este logro se debió a la implementación de medidas que permitieron mejorar la gestión, almacenamiento y tratamiento de datos personales, así como la concientización de la comunidad universitaria en esta materia.

Asimismo, se aplicó un cuestionario de verificación para actualizar los Documentos de Seguridad de Datos Personales. 136 áreas participaron en esta actividad, de las cuales 128 registraron sus documentos de seguridad para fortalecer la protección y buen manejo de la información sensible.

### Asesorías especializadas

Durante el año, la UT brindó asesoría especializada en seguridad de datos personales a diversas áreas universitarias. Se enfocaron en:

- Sistemas de almacenamiento y procesamiento de datos
- Identificación de vulnerabilidades y mitigación de riesgos
- Elaboración y revisión de convenios relacionados con la protección de datos

Las asesorías técnicas aumentaron en un 35% respecto al año anterior, reflejando el creciente interés y compromiso de la UNAM en la materia. Además, 29 instrumentos jurídicos fueron revisados y actualizados para adecuarse a los estándares de protección de datos personales.

### Evaluaciones de impacto y denuncias

En 2024, se revisaron 18 proyectos de evaluación de impacto en la privacidad, permitiendo anticipar y mitigar riesgos en la gestión de datos personales.

Asimismo, la UT recibió seis denuncias por presunto incumplimiento de protección de datos personales. Cinco fueron desestimadas y una sigue en proceso de resolución,

demostrando que la Universidad cuenta con mecanismos adecuados para la atención de quejas en la materia.

### **Difusión de la cultura de protección de datos personales**

Durante 2024, se intensificaron las acciones para difundir una cultura de protección de datos personales y privacidad en la comunidad universitaria a través de capacitación dirigida a un mayor número de personas. La UT organizó seis cursos presenciales, capacitando a 711 personas de 120 áreas universitarias. Los temas abordados son: Fundamentos legales y éticos de la protección de datos; Análisis de riesgos y documentos de seguridad, e Implementación de medidas de seguridad tecnológica y administrativa.

A lo largo del año, estas capacitaciones se extendieron a distintas facultades y áreas administrativas de la Universidad, incluyendo, a solicitud específica, las facultades de Medicina e Ingeniería, así como la Coordinación de Difusión Cultural. Este enfoque personalizado permitió atender necesidades específicas y que pudieran reforzar la implementación de medidas de protección adecuadas a las características de cada dependencia.

El portal de capacitación en línea de la UT continúa disponible para la comunidad universitaria, facilitando el acceso a materiales educativos sobre transparencia y protección de datos.

## **OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA**

En cumplimiento a las disposiciones en la materia, trimestralmente se actualizó en la Plataforma Nacional de Transparencia y en la Plataforma de Transparencia Universitaria la información relativa a las denominadas obligaciones de transparencia.

En 2024, el INAI realizó una nueva verificación vinculante a la información publicada por la UNAM y por séptimo año consecutivo la Universidad obtuvo el 100% del Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia.

Asimismo, se ha proporcionado al INAI la información para actualizar el padrón de sujetos obligados en sindicatos, personas y entidades que recibieron o ejercieron recursos públicos, y catálogos de información de interés público.

### **Cargas trimestrales de obligaciones de transparencia**

Derivado de la reforma a los Lineamientos Técnicos Generales que fue aprobada Sistema Nacional de Transparencia se realizaron ajustes a los Lineamientos de carga de información de obligaciones de transparencia, los cuales afectaron a 30 formatos. Ade-

más, se realizaron ajustes en las tablas de actualización y conservación, junto con modificaciones en las tablas de aplicabilidad de los formatos.

Se efectuaron modificaciones a los sistemas informáticos de la Plataforma de Transparencia Universitaria ([www.plataformatransparencia.unam.mx](http://www.plataformatransparencia.unam.mx)) y al Portal de Transparencia Universitaria ([www.transparencia.unam.mx](http://www.transparencia.unam.mx)), así como adecuaciones para la publicación de los formatos en la Plataforma Nacional de Transparencia administrada por el INAI. Se dio capacitación y asesoría a los responsables técnicos para adoptar estos cambios.

Como resultado de las actualizaciones, a la fecha del reporte, en 2024 se hicieron públicos más de 1 118 000 registros tanto en la Plataforma Nacional de Transparencia como en el Portal de Transparencia Universitaria.

### Denuncias por incumplimiento

Durante el periodo se recibieron cuatro denuncias por incumplimiento a obligaciones de transparencia, las cuales fueron fundadas, pero dos de ella resultaron inoperantes y en las otras dos fue necesario ampliar la información que se tenía publicada.

## PORTAL DE TRANSPARENCIA

Este portal es una herramienta confiable para la consulta de las Obligaciones de Transparencia asignadas a la UNAM y que refleja el empeño que han puesto las áreas concentradoras en el acopio y en la calidad de la información, lo que se ve reflejado en el número de consultas que se realizan a través del Portal. En 2024 se recibieron 208 592 visitas.

La consulta de las obligaciones de transparencia es el apartado que más visitas obtiene el portal y los formatos que más consultas reciben son los siguientes: Remuneración bruta y neta del personal administrativo y confianza (83 749); Remuneración de profesores (74 964); Tabulador de sueldos y salarios (18 223); Plazas vacantes y ocupadas (16 239); Listado de Instituciones incorporadas (25 047); Directorio de funcionarios (8359); Convocatorias de los concursos de oposición (7101); Procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas (6044); Procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas (3573), y Marco normativo aplicable (2936).

## TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, Y PARA EL APRENDIZAJE Y EL CONOCIMIENTO

Este año se actualizaron los sistemas informáticos de la institución con el objetivo de facilitar el acceso a la información y agilizar la carga de datos en la Plataforma de Transparencia Universitaria.

### Actualización de plataforma de carga de Obligaciones de Transparencia

Derivado de la reforma a los Lineamientos Técnicos Generales del Sistema Nacional de Transparencia que fue aprobada, se realizaron ajustes a los Lineamientos de carga de información de obligaciones de transparencia, los cuales afectaron a 30 formatos que sufrieron cambios, como la derogación y modificación de los formatos existentes, la creación y unificación de los nuevos, así como la incorporación de redacciones con perspectiva de género en todo el documento.

Además, se realizaron ajustes en las tablas de actualización y conservación, junto con modificaciones en las tablas de aplicabilidad de los formatos. Se dio capacitación y asesoría a los responsables técnicos para adoptar estos cambios.

### Actualización del apartado virtual de Datos Personales institucional

Para atender la Evaluación vinculante en el cumplimiento a los principios, deberes y responsabilidades que establece la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, este año, se actualizaron los siguientes rubros del apartado virtual.

- » Actualización de los apartados con la relación de instrumentos jurídicos que regulan la relación con los encargados de datos personales; la contratación de servicios en la nube y los que formalizan las transferencias de datos personales.
- » Actualización del apartado de ejercicio de los derechos ARCO para presentar la información de solicitudes recibidas durante el último ejercicio.
- » Actualización del documento con los instrumentos aplicados para evaluar calidad sobre la gestión de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO.

## **PROGRAMA DE DEPURACIÓN NORMATIVA**

En seguimiento al Programa de Depuración Normativa que llevan a cabo conjuntamente la Oficina de la Abogacía General y la Contraloría, se actualizó el listado de disposiciones planteadas por esta Unidad como susceptibles de modificación, en virtud de que la regulación contenida en ellas fue integrada en dos instrumentos según la materia de que se trataba, por lo que no fueron modificadas, sino abrogadas, con lo que se avanzó en la simplificación normativa.

## **IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE CONTROL INTERNO**

En seguimiento al ejercicio de autodiagnóstico del control interno realizado en 2023 en coordinación con la Contraloría, durante 2024 se avanzó en la implementación de 10 elementos que no existían o que no se encontraban formalizados, con lo que ya se encuentran documentados 48 de ellos; los dos elementos restantes se desarrollarán en 2025 conforme a lo programado por la Contraloría.

## **COMISIÓN INTERNA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**

El 2 de mayo de 2024 se constituyó la Comisión Interna para la Igualdad de Género de la Unidad de Transparencia, con lo que se sigue avanzando en esa materia.

